



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 4.842 /

QUILLÓN, Septiembre 12 de 2022.-

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°4.496 de fecha 25.08.2022, que aprueba contrato de comodato suscrito con la junta de vecinos Santa Ana Las Heras;
2. Acuerdo N° 234 del concejo municipal de Quillón, según consta en acta de sesión ordinaria N° 41 celebrada con fecha 17.05.2022;
3. Contrato de comodato de inmueble, suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y la Junta de Vecinos Santa Ana Las Heras de fecha 03.08.2022;
4. Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo 65 letra f);
5. Decreto Alcaldicio N° 2.065 de fecha 15.06.2020, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna;
6. Decreto Alcaldicio N° 5.060 de fecha 16.12.2021, que fija el presupuesto municipal del año 2022;
7. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 **Orgánica Constitucional de Municipalidades**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **RECTIFIQUESE** el punto 3 de los Vistos del Decreto Alcaldicio N°4.496 de fecha 25 de agosto de 2022, que dice Contrato de comodato de inmueble, suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y la Junta de Vecinos 4-R Peña Blanca de fecha 03.08.2022, debiendo decir: **Contrato de comodato de inmueble, suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y la Junta de Vecinos Santa Ana Las Heras de fecha 03.08.2022.**
2. **ESTABLEZCASE** que el punto 3 de los Vistos, es la única rectificación y/o variación del decreto alcaldicio en mención, por lo que lo demás se mantiene plenamente vigente.

NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

JAS/ovg.-

DISTRIBUCION:

- INTERESADOS
- ASESOR JURIDICO
- DEPTO. DE CONTROL
- ARCHIVO SECMU

- ADM. MUNICIPAL
- D.O.M.
- INVENTARIO